



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 232-2019-AMDCH

Chaclacayo, 30 de setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Expediente N° 7353-2019, de fecha 30 de setiembre de 2019 remitida y presentada por la Sra. Regina Lizeth Uwarai Solar a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2019-AMDCH, de fecha 02 de mayo de 2019 se designó a la Sra. Regina Lizeth Uwarai Solar, en el cargo de Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, con Expediente N° 7353-2019, de fecha 30 de setiembre de 2019 la citada servidora de confianza, presento su renuncia al cargo de Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha a la Sra. Regina Lizeth Uwarai Solar, en el cargo de Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, conforme los fundamentos expuestos, a quien se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren ALCALDE

